

del Tallares esta ruinosa y proesima á caer con perjuicio
de esta interesado y del publico: las otras tres
paredes se hallan con desperfectos de proesima
reparacion: el pretil q^d contiene las aguas esta
muy deteriorado y permite filtraciones q^d descienden al
terreno del Capitan Tallares. De todo esto se sigue un
no conuido á este interesado, y á las buenas costumbres
por estar á la vista de todos las mugeres lavando
pegadas de ropa, y muy grave al heredam^{to} de hacien
dos tanto por las citadas filtraciones, quanto que por
este defecto todos los brazos se han hecho lavaderos,
trayendo el agua por ellos, p^a lo q^d rompen la acequia
y tablachos. La peticion de D.ⁿ Asensio Tallares es tan justa
que en concepto del Sindico no solo deve concedersale, sin
q^d deven darsele las gracias; pues pudiendo como vecinos
particularm^{te} perjudicados haber reclamado del Ayuntamiento
estos perjuicios p^a su reparacion, se somete á verificar
la libertad á los Propios, aniquilados por desgracia, á
este gasto.

El espacio q^d hai entre el pretil y la tapia media
de Tallares tiene diez palmos de ancho, lo q^d es causa
de la ruina de dicha tapia por el pesado terraplén
forma recalado con las aguas con q^d la desplom
su remedio consiste en adelantar la tapia hasta
dege entre ella y el pretil el espacio de una vara
muy suficiente p^a q^d laven las mugeres, formando
un murallon de bultura con el cimiento de dicha
tapia, pretil é intermedio; en cuya forma se as
gura p^a siempre aquel terreno; vajo cuya circunsta